

CONDICIONES GENERALES

1) A no ser que existan normas escritas que establezcan lo contrario, solo serán aplicables las siguientes condiciones generales de cobro y venta.

2) El pago de los cursos debe efectuarse como máximo 14 días después de la recepción de la factura. En caso de que la inscripción se realice dentro del plazo de los 14 días previos al inicio del curso, el pago deberá realizarse como máximo el día de inicio del curso. En este caso, 2LEARN se reserva el derecho de exigir al cliente una prueba de pago. El cliente que desee pagar mediante un sistema de subvención, se compromete a efectuar los trámites necesarios ante los organismos competentes en el plazo necesario para que el procedimiento y/o el pago se efectúen como máximo el día de inicio del curso. 2LEARN no asumirá en ningún caso retrasos ni denegaciones por parte de dichos organismos. En caso de denegación por parte de los organismos competentes, el cliente se compromete a pagar la factura en su totalidad en los plazos establecidos en estas condiciones.

3) En caso de que el 15º día el pago todavía no se haya efectuado, 2LEARN tendrá derecho a reclamar un interés del 12% de la suma que se le adeude, de pleno derecho y sin que sea necesario un requerimiento, y este interés ascenderá, a partir del 45º día de demora, a un coste concertado e irreducible del 15% del total adeudado, siendo el mínimo de 50 €, en concepto de indemnización por los perjuicios causados a 2LEARN.

Por otra parte, 2LEARN se reserva el derecho a reclamar judicialmente las sumas que se les adeuden y, en tal caso, el reembolso de los honorarios jurídicos y de abogados.

4) Las anulaciones deberán comunicarse por escrito. A partir de la fecha de inscripción, durante 8 días el cliente es libre de renunciar a su inscripción sin que ello comporte ningún gasto. A partir de ese momento, el derecho de inscripción solo se le reembolsará en los siguientes casos :

- en caso de que la anulación tenga lugar como mínimo un mes antes de que empiece el curso, se efectuará el reembolso con una deducción del 10%, en concepto de gastos administrativos. En caso de pago subvencionado, el cliente deberá un total igual al 10% de la cuota de inscripción a 2LEARN, por más que el organismo que subvenciona anule la subvención atendiendo a sus condiciones generales;

- en caso de que la anulación tenga lugar menos de un mes antes del inicio del curso, no se efectuará reembolso alguno, a no ser que otro cliente sustituya a la persona que desee la anulación, en cuyo caso el reembolso tendrá lugar una vez el nuevo cliente haya realizado el pago, aplicando una deducción del 20% en concepto de gastos administrativos. El cliente que pague mediante subvención también deberá abonar la totalidad del coste del curso, a no ser que otro cliente le sustituya, en cuyo caso se aplicará la norma descrita en este apartado y la persona que ha realizado la anulación deberá el 20% del coste total del curso

- en caso de que el día del curso el cliente no asista, no se efectuará el reembolso. En el caso de los pagos subvencionados, el cliente deberá la totalidad de la cuota de inscripción a 2LEARN, por más que el organismo en cuestión pueda anular la subvención atendiendo a sus condiciones generales.

En el caso de que 2LEARN anule un curso, avisará a cada uno de los clientes y les reembolsará el total pagado hasta ese momento, con exclusión de lo que hayan abonado en concepto de otros servicios.

5) En el caso de que 2LEARN aplase el curso, avisará a cada uno de los clientes, quienes podrán conservar la plaza o bien solicitar el reembolso sin coste alguno. Deberán informar de su decisión a 2LEARN en un plazo máximo de ocho horas a partir del momento en que se les haya comunicado el aplazamiento.

6) El derecho español solo es aplicable a las relaciones entre las partes. En caso de litigio, los Tribunales de Distrito de Valencia (España) serán los únicos con competencia sobre el asunto.